



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 41/2017

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2017.

CDHDF RECONOCE LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 15/2016 POR PARTE DE LA PGJCDMX

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informa que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX) aceptó la Recomendación 15/2016, emitida el pasado 8 de diciembre de 2016, por la *"Omisión de brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a un niño con Condición del Espectro Autista, por parte del Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil de la PGJCDMX"*.

Mediante la citada Recomendación, esta Comisión resalta la importancia de que el Gobierno de la Ciudad de México -a través de su Procuraduría General de Justicia- realice sus funciones con estricto apego a derechos humanos, de manera particular a través de la promoción, respeto, protección y garantía del derecho a la educación inclusiva en relación con niños y niñas con discapacidad, de las hijas e hijos de las personas que laboran en la misma dependencia.

Con la aceptación del referido instrumento recomendatorio, la PGJCDMX se compromete a revisar su Manual Administrativo, a fin de que -de ser necesario- se realicen adecuaciones tendientes a incorporar estándares de mayor protección en cuanto a educación inclusiva. Aunado a ello, dicho Manual -y en su caso, las modificaciones que sufra- se difundirá a través de la página de intranet de la propia institución.

También se revisarán los mecanismos que actualmente tienen para identificar las necesidades de las niñas y niños que acuden al *Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil de* (CEPDI); se realizará un diagnóstico sobre accesibilidad a esas instalaciones y se brindará capacitación sobre educación inclusiva.

De igual forma se indemnizará y brindará rehabilitación a las víctimas, previa determinación de sus afectaciones y de la responsabilidad de los servidores públicos involucrados. Finalmente, una vez que la Procuraduría capitalina determine la indagatoria por el delito de discriminación en contra de la agraviada, realizará el estudio técnico jurídico.

Este Organismo reconoce a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por la aceptación de la Recomendación 15/2016. La Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF vigilará las acciones que dicha autoridad lleve a cabo para dar cumplimiento a lo recomendado.

www.cd hdf.org.mx